



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO
LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

2019

I.- Programa o proyecto

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, fracciones XX y 3, fracción i de los *Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión*, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 30 de diciembre de 2013, la adquisición de un equipo de producción de multimedia de escritorio, equipo de cómputo laptop ejecutivo y equipos de digitalización de archivos, se ubican dentro del **Programa de Inversión de Adquisiciones** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en virtud de que se refiere a la compra de bienes informáticos y no está asociado a proyectos de inversión.

El equipo que será adquirido se instalará en el edificio sede del INAI, sita en Insurgentes Sur N.º 3211, Col Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, CP. 04530, Ciudad de México.

II.- Monto total de inversión, calendario de inversiones por año

El monto total de inversión para la adquisición de un equipo de producción de multimedia de escritorio y equipos de digitalización de archivos, se estima en \$630,692.39 (seiscientos treinta mil seiscientos noventa y dos pesos 39/100 M.N.) IVA incluido, que será erogado en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con la *Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos*, que se deriva de la planeación estratégica Institucional, las actividades de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) se encuentran alineadas al *Objetivo Estratégico Institucional: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales*, que se ejecuta a través del programa presupuestario E003. A su vez, entre las actividades para el logro de este objetivo estratégico está la: *Provisión de servicios integrales en materia de TIC*, que corresponde al programa/actividad GOA12.

III.- Fuente de los recursos

La adquisición de un equipo de producción de multimedia de escritorio, equipo de cómputo laptop ejecutivo y equipos de digitalización de archivos, se realizará con recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2019.

Consideradas las características y requerimientos para la adquisición de un equipo de producción de multimedia de escritorio, equipo de cómputo laptop ejecutivo y equipos de digitalización de archivos, esta unidad administrativa ubica los recursos correspondientes en el programa **G.O.: Gasto Ordinario**, partida presupuestal 51501 BIENES INFORMÁTICOS, que, según consta en el *Clasificador por Objeto del Gasto para la*

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA EJECUTIVA</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	
<p style="text-align: center;">ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;">2019</p>

Administración Pública Federal, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2017, se define como:

“51501 BIENES INFORMÁTICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, entre otros.”

IV.- Situación actual

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes respectivas, con domicilio legal en la Ciudad de México.


El 5 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) cambia su nombre por el de **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, que se robustece con mejores y nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.

La LGTAIP tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Uno de los aspectos relevantes de la LGTAIP es la creación del Sistema Nacional de Transparencia, que es coordinado por el INAI y al cual concurren también los organismos garantes de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación y el Archivo General de la Nación. Del mismo modo, prevé el diseño y operación de sistemas sustantivos, instrumentos informáticos que permiten cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones legales para los sujetos obligados y organismos garantes, pero sobre todo facilitando la accesibilidad para los usuarios.

El 10 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

En el INAI las TIC han sido fundamentales para el desarrollo institucional, pues le han permitido obtener notables logros y alcanzar reconocimiento internacional y prestigio

 <p>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p>SECRETARÍA EJECUTIVA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	
<p>ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS</p> <p>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p>2019</p>

institucional entre la sociedad mexicana. Los instrumentos tecnológicos concebidos por el INAI para el acceso a la información y la protección de datos personales, con los que la sociedad ejerce estos derechos y permite a las instituciones de Gobierno atender de forma expedita los requerimientos de información de las personas, han logrado mayores niveles de eficiencia y calidad a fin de generar mayor valor público en beneficio de la sociedad mexicana.

En ese orden de ideas, el artículo 48 del Estatuto Orgánico del INAI, mandata que la Dirección General de Tecnologías de la Información tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- V *Establecer los mecanismos de seguridad de la información, a efecto de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la Plataforma Nacional de Transparencia,*
- VI *Administrar las tecnologías de información y comunicación con las estrategias que establezca el Pleno del Instituto, para alcanzar las metas y objetivos institucionales;*
- X *Establecer las mejores prácticas y estándares para la planeación, diseño, adquisición, entrega, administración y soporte de servicios informáticos y de telecomunicaciones;*

En ese sentido, el presente procedimiento de adquisición se realiza para atender los requerimientos de la Dirección General de Atención al Pleno y la Dirección General de Capacitación, con la finalidad de proporcionar equipos que les permitan cumplir de manera eficiente con actividades de diseño, publicación de contenidos y digitalización de archivos, estadísticas, tareas que estas Direcciones Generales realizan de manera cotidiana.

Es importante mencionar que, con la adquisición de los equipos de producción de multimedia de escritorio, de cómputo laptop ejecutivo y de digitalización de archivos, se sustituirá el equipamiento actual, el cual es obsoleto pues cuenta con una vida útil de más de 10 años, por lo que muchos de los programas de software que se encuentran instalados en él, no operan adecuadamente por no contar con los requerimientos mínimos de memoria RAM, espacio en disco duro, velocidad del procesador, entre otros. Las actividades que actualmente realizan la Dirección General de Atención al Pleno y la Dirección General de Capacitación en lo que se refiere al diseño y publicación de contenidos en redes sociales, portal de intranet e Internet, digitalización de archivos, generación de estadísticas, entre otras, no se efectúan de manera eficiente, por lo que es necesario invertir muchas horas hombre para su realización.

V.- Alternativas de solución

Para atender los requerimientos de la Dirección General de Atención al Pleno y la Dirección General de Capacitación, se cuenta con la alternativa del arrendamiento sin opción a compra de equipo de producción de multimedia de escritorio, equipo de cómputo laptop ejecutivo y equipos de digitalización de archivos, o la opción que consiste en la adquisición directa de los mismos.

En las circunstancias actuales y derivado del estudio de mercado realizado, se identifica que la adquisición de los equipos de producción de multimedia de escritorio, equipo de



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO
LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

2019

cómputo laptop ejecutivo y equipos de digitalización de archivos, es la opción más viable para resolver la problemática planteada.

En términos de lo previsto en el artículo 26, sexto párrafo, del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (RAAS-INAI)*; así como el Capítulo VI, numeral 2, de las *Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, se realizó una investigación de mercado para identificar la existencia de bienes y servicios en las condiciones solicitadas por el INAI, así como la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional, el precio estimado a efecto de obtener cotizaciones actualizadas y documentar el esquema de aprovisionamiento más conveniente para el Instituto.

A continuación, se presentan cuadros resumen de las cotizaciones realizadas por posibles proveedores, cuyos datos fueron obtenidos de los archivos de esta Dirección General relacionados con procesos de adquisiciones realizados por el Instituto y otros derivados de una búsqueda en Internet.

Tabla 1: Arrendamiento puro, sin opción a compra de equipo de producción de multimedia de escritorio, equipo de cómputo laptop ejecutivo y equipos de digitalización de archivos (36 meses)

Nombre del proveedor	Monto arrendamiento
Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V.	\$1,558,213.2
Productos de computación, S.A de C. V.	\$1,600,976.8
FEJUM, S.A de C. V.	\$1,588,453.2
Monto promedio de arrendamiento	\$1,582,547.73

Tabla 2: Adquisición de equipo de producción de multimedia de escritorio, equipo de cómputo laptop ejecutivo y equipos de digitalización de archivos

Nombre del proveedor	Monto adquisición
Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V.	\$ 609,039.06
Productos de computación, S.A de C. V.	\$644,999.06
FEJUM, S.A de C. V.	\$ 638,039.06
Monto promedio de adquisición	\$ 630,692.39

De los datos de las tablas 1 y 2, se desprende que el costo promedio del arrendamiento puro sin opción a compra de los equipos en comento en un periodo de 36 meses es de \$1,582,547.73 (Un millón quinientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 73/100 M.N.), en tanto que la opción de adquirir los equipos, tiene un costo promedio de \$630,692.39 (seiscientos treinta mil seiscientos noventa y dos pesos 39/100 M.N.) IVA incluido. Derivado de lo anterior, se puede identificar que el costo del arrendamiento por 36 meses representa un 250% más que la adquisición de los equipos.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO
LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

2019

Se adjuntan a la presente justificación los términos de referencia y las peticiones de oferta de la investigación de mercado cuyos resultados se presentan en las tablas anteriores.

En este caso en particular, las ventajas que se obtienen al adquirir los equipos de producción de multimedia de escritorio, de cómputo laptop ejecutivo y de digitalización de archivos, respecto de la opción de arrendarlos representa un beneficio importante en términos económicos para el Instituto.

Con base en lo anterior, se concluye que el esquema de adquisición de los equipos de producción de multimedia de escritorio, de cómputo laptop ejecutivo y de digitalización de archivos, asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio por lo que se considera la alternativa más viable económicamente.

Cabe mencionar que no existen ventajas técnicas entre los escenarios de adquisición y de arrendamiento, ya que las especificaciones que se mencionan en el apartado VI del presente documento, son las mismas en ambos escenarios.

Es importante aclarar que para el escenario de arrendamiento se eligió un periodo de 36 meses, ya que dicho periodo es el estándar que se ofrece por parte de los proveedores que otorgan este servicio. Eventualmente se pueden seleccionar periodos de 12 ó 24 meses, sin embargo, el costo del arrendamiento se incrementa.

VI.- Componentes

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO LAPTOP EJECUTIVO

Los licitantes podrán ofertar equipos que igualen o superen las especificaciones solicitadas.

El dispositivo deberá contar con las siguientes características:

Ítem	Descripción
Procesador	Intel Core i7-8850H (6 Core, 9M Cache, 2.60GHz, 4.3Ghz Turbo, 35W), vPro
Memoria del Sistema	32 GB, 2x16GB, 2666 MHz DDR4 sin ECC
Gráficos	Nvidia Uuadro P600 w/4GB GDDR5
Almacenamiento	Unidad de estado sólido M.2 PCIe NVMe de 1 TB, clase 50
Interfaz de Red	Adaptador CA 9560 inalámbrico de doble banda Intel - , S02.11ac, MU-MIMO 2x2 de doble banda + Bluetooth 5.0
Interfaz de Entrada/Salida integrados al chasis del equipo	(4) USB 3.1
	(2) Thunderbolt
	(1) Puerto VGA
	(1) Lector de tarjeta de memoria



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO
LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

2019

Ítem	Descripción
	(1) HDMI 2.0
Teclado	Teclado iluminado en español con doble dispositivo señalador
Mouse	
Pantalla	15.6" HD, 1366x768, antirreflejo, no táctil, 45% de gama de colores, cámara y micrófono, sin soporte de WWAN
Bluetooth	Bluetooth 5.0.
Audio	Sistema de audio MaxxAudio Pro
	Altavoz Waves
	Número de altavoces incorporados 2
	Chip de sonido Realtek ALC3246-CG
Potencia de altavoz 2W	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro, 64 bits, inglés, francés, español

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO

Los licitantes podrán ofertar equipos que igualen o superen las especificaciones solicitadas.

El dispositivo deberá contar con las siguientes características:

Ítem	Descripción
Procesador	Procesador Intel Core i5 de 6 núcleos Y 3.7 GHz de 9na Gen. (Turbo Boost de hasta 4.6GHz)
Memoria del Sistema	8 Gb de memoria DOR4 de 2666 MHz
Gráficos	Radeon Pro 580X con 8 Gb de memoria GDDR5
Almacenamiento	AJmacenamiento Fusion Orive de 2TB
Interfaz de Red	Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac
Interfaz de Entrada/Salida integrados al chasis del equipo	Entrada de 3.5 mm para audífonos
	Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2)
	Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles
	Ranura para cable de seguridad Kensington
Teclado	Mac Keyboard • Espanol

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	2019
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Ítem	Descripción
Mouse	Magic Mouse 2
Pantalla	Pantalla Retina 5K de 27 pulgadas (diagonal) Resolución de 5120 x 2880 compatible con 1,000 millones de colores Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3)
Bluetooth	Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2
Audio	Bocinas estéreo
	Micrófono
	Compatible con audífonos Apple con micrófono para el iPhone
Sistema Operativo	macOS

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS

Los licitantes podrán ofertar equipos que igualen o superen las especificaciones solicitadas.

El dispositivo deberá contar con las siguientes características:


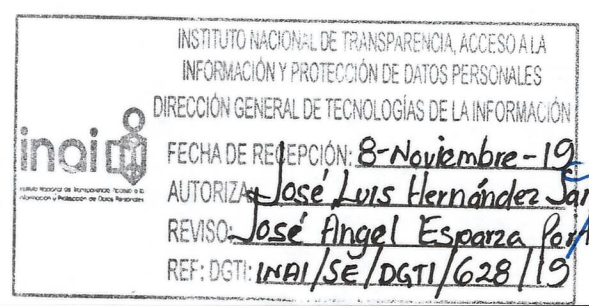
Ítem	Descripción
Tipo de escáner	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Funciones estándar de envío digital	Escaneo para correo electrónico Guardar en carpeta de red Guardar en unidad USB Enviar para FTP Enviar para fax de LAN Enviar para fax de Internet Libreta de direcciones locales SMTP sobre SSL
Ciclo de trabajo (diario)	Ciclo de trabajo diario recomendado: 20.000 páginas
Almacenamiento	Disco duro seguro y de alto rendimiento HP estándar de 500 GB
Software incluido	Navegador HP, pantalla de bienvenida de Mac OS (dirige a los usuarios a hp.com o OS App Source para el software de la impresora), manuales de usuario en línea. Descargar

 <p>inai Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	
<p>ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p>2019</p>

Ítem	Descripción
	<p>desde hp.com Red TWAIN y solución de USB TWAIN, HP Scan, ISIS, WIA, Kofax VRS Pro, Nuance PaperPort, I.R.I.S Readiris Pro, I.R.I.S Cardiris</p>
<p>Interfaz de Entrada/Salida integrados al chasis del equipo</p>	<p>RJ-45</p>
	<p>USB</p>
<p>Tipos de media soportados de escaneo</p>	<p>Cartulina, Sobres, Etiquetas, Papel fotográfico, Papel normal</p>
<p>Pantalla</p>	<p>LCD 1024 x 768 Pixeles</p>
<p>Sistema Operativo Compatible</p>	<p>Linux Debian (7.0, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 8.0, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6), Linux Fedora (22, 23, 24), Linux Mint (17, 17.1, 17.2, 17.3, 18), Linux Red Hat Enterprise (6.0, 7.0), Linux SUSE (13.2, 42.1), Linux Ubuntu (12.04, 14.04, 15.10, 16.04, 16.10), OS Mac OS 10.12 Sierra, OS X 10.10 Yosemite, OS X 10.11 El Capitan, UNIX, Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (excepto RT OS para tablets), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (excepto RT OS para tablets)</p>

VII.- Lugar y fecha de emisión

México, Ciudad de México a 08 de noviembre de 2019.

	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FECHA DE RECEPCIÓN: 8-Noviembre-19 AUTORIZA: José Luis Hernández Santana REVISÓ: José Angel Esparza Portugal REF: DGTI: INAI/SE/DGTI/628/19</p>
<p>Antonio Sandoval Francisco Responsable del proyecto</p>	<p>Sello DGTI</p>



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO
LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

2019

Presenta:

Autoriza:

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA
Director General de Tecnologías de la
Información

JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

ÚLTIMA PÁGINA DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE
MULTIMEDIA DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO LAPTOP EJECUTIVO Y EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE
ARCHIVOS -----